



MAT.: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A DOÑA ANA ESTELA VERA TAPIA.

06 SEP 2018

ALGARROBO,
DECRETO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

5084

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Art. 109, El funcionario podrá solicitar sin goce de remuneraciones, por motivos particulares, hasta por tres meses en cada año calendario.
3. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
4. DFL 1 Código del Trabajo.
5. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
6. D:A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
7. D.A N° 959 de fecha 22.04.2008, Aprueba contrato de trabajo a plazo fijo de la Srta. Ana Estela Vera Tapia.
8. D.A N° 2983 de fecha 13.11.2007, Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a contar del 06.11.2008 al 31.11.2008, de doña Ana Estela Vera Tapia.
9. D.A N° 750 de fecha 02.02.2016, Ratifíquese y apruébese anexo de contrato de Trabajo de Doña Ana Estela Vera Tapia.
10. D.A N° 3200 de fecha 21.09.2017 Ratifica y aprueba Anexo de Contrato de Trabajo.
11. Solicitud de permiso sin goce de Remuneraciones de fecha 24/08/2018 presentada por doña Ana Estela Vera Tapia.

CONSIDERANDO:

- I. Solicitud de Permiso sin Goce de Remuneraciones de fecha 24 de Agosto del año en curso, presentada por la Sra. Ana Estela Vera Tapia, cumpliendo funciones como Asistente de Párvulos del Jardín y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Concédase Permiso sin Goce de Remuneraciones a doña Ana Estela Vera Tapia, cumpliendo funciones como Asistente de Párvulos del Jardín y Sala Cuna Los Claveles de la comuna de Algarrobo, desde el 03 de Septiembre del año en curso hasta el 04 de Septiembre del año en curso, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PAMME/AG/cdf

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (4)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ E°E° (1)
- ✓ Archivo DAEM (1)



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 04 SEP 2018
FECHA SALIDA 05 SEP 2018
OBSERVACIÓN N°